

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024

COMITÉ DE ÉTICA



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

Handwritten signatures in blue ink, including several initials and a full signature, located in the bottom right corner of the page.

# PRESENTACIÓN



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANISMO FEDERAL



PROCURADURÍA  
AGRARIA

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética (CE) de la Procuraduría Agraria, es el instrumento de planeación de las acciones que el CE llevará a cabo durante el ejercicio 2024, el cual, ha sido elaborado en observancia de lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024, emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, así como, el aviso SSECCOE-006-2024, por el cual dicha Unidad comunicó a todos los CE el contenido del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética.

El presente documento, es aprobado de conformidad con el numeral 4, fracción I y numeral 30, fracción I segundo párrafo, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, bajo el rubro de la Secretaría de la Función Pública.



# MARCO LEGAL



DESARROLLO TERRITORIAL



PROCURADURÍA  
AGRARIA

- I. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, bajo el rubro de la Secretaría de la Función Pública.
- II. Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2022, bajo el rubro de la Secretaría de la Función Pública.
- III. Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024, emitido el 18 de enero de 2024, por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.
- IV. Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024, emitido el 18 de enero de 2024, por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.
- V. Catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; así como la actuación de los Comités de Ética en el cumplimiento de sus funciones administrativas, emitida el 29 de marzo de 2021 por la entonces, Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública.
- VI. Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.



Handwritten signatures in blue ink.

# ÍNDICE



DESARROLLO TERRITORIAL



PROCURADURÍA  
AGRARIA

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.....	1
II. DIFUSIÓN .....	3
III. DENUNCIAS .....	4
IV. GESTIÓN.....	6
V. ACCIONES DE MEJORA .....	8
VI. ANEXO.....	9
VII. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS .....	10



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

MANEJO DEL PROBLEMA  
DE LA AGRICULTURA  
DEL NOROCCIDENTE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



### I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
<b>Meta</b>	El total de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) de la actual administración, han recibido por lo menos una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Plazo Límite		
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISIP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	Formulario de registro de capacitaciones Constancias de acreditación	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. **
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISIP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	Formulario de registro de capacitaciones Constancias de acreditación	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.* Desinterés de las personas servidoras públicas de la entidad.* (ACTIVIDAD 1.1.2)



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



### I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA) son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Plazo Límite		
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024	Formularios de registro de asesorías y consultas.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



## II. DIFUSIÓN.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

### II. DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2024, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Plazo Límite		
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	Reportes de documentos del SSECCOE	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. **
2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	Reportes de documentos del SSECCOE	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. **
2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	Reportes de documentos del SSECCOE	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a smaller one with the number 3 written above it.



### III. DENUNCIAS.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

#### III. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA).
Meta	Al finalizar el año 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Plazo Límite		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.**
3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

4



### III. DENUNCIAS.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

#### III. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la Procuraduría Agraria (PA).
Meta	Al finalizar el año 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la Procuraduría Agraria (PA), han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Plazo Límite		
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	Registro en el SSECCOE, Módulo Denuncias - Seguimiento.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*

\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with the number '5' above it.



### IV. GESTIÓN.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

IV. GESTIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>
<b>Meta</b>	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA).</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	Registro en el SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. **
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	Reportes del SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.**
4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	Registro en el SSECCOE.	Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. **
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.**
					No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

6



### IV. GESTIÓN.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

IV. GESTIÓN.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA).

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	Reportes del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. **
4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	Reporte de Directorio de los Comités (SSECCOE).	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.**
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	Reportes del SSECCOE.	Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. **
4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with a circled '7' and another signature to the right.



### V. MEJORA DE PROCESOS.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PAT) 2024.

IV. GESTIÓN.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA).

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	Reportes del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CE. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CE.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CE. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CE. ** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*



\*Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CE-PA.

\*\*Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017, emitido el 28 de febrero de 2017, por la entonces Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



# ANEXO I

## Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, (PADCE 2024)<sup>\*/</sup>

MES	TEMA(S)	FUNDAMENTO
Enero	Compromiso emplear lenguaje incluyente y no sexista	Art. 18, fracción III, CEAPF
Febrero	Regla de integridad de "Control Interno"	Art. 19, fracción IX, CEAPF
Marzo	Principio de Respeto a los derechos humanos y obligación de realizar acciones de corresponsabilidad.	Art. 5, fracción III, y 20, fracción VIII, CEAPF
Abril	Derechos de la niñas, niños y adolescentes	PRONAPINNA
Mayo	Principios de Honradez y Transparencia y compromiso presentar declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal.	Art. 7, 12 y 18, fracción VI, CEAPF
Junio	Principio de Imparcialidad y Regla de integridad "Procesos de evaluación"	Art. 9 y 19, fracción X, CEAPF
Julio	Principio de Legalidad y Regla de integridad "Licencias, permisos, autorización y concesiones"	Art. 6 y 19, fracción VII, CEAPF
Agosto	Regla de integridad "Recursos humanos" y obligación de promover las directrices del artículo 7 de la LGRA	Art. 19, fracción III, y 20 CEAPF
Septiembre	Principio de Lealtad y Regla de integridad "Programas gubernamentales"	Art. 8 y 19, fracción VII, CEAPF
Octubre	Principio de Respeto a derechos humanos, prevención de la discriminación	Art. 5, fracción II, CEAPF
Noviembre	Principio de Respeto a derechos humanos, prevención de las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual	Art. 5, fracción IV, CEAPF
Diciembre	Valor de Cuidado del entorno cultural y ecológico y Regla de integridad "Administración de bienes muebles e inmuebles"	Art. 17 y 19, fracción VIII, CEAPF

Nota:

\*/ La UCMAPF evaluará la difusión de otros temas y materiales con la gestión y atribuciones de los CE

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



## CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Número de sesión	Fecha
1	21 de marzo
2	14 de junio
3	9 de septiembre
4	16 de diciembre

De conformidad con el numeral 30, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el CE, deberá celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año con la finalidad de atender los asuntos materia de su competencia.

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, podrá participar remotamente en las sesiones calendarizadas.

El calendario de sesiones podrá modificarse previo aviso por parte de la Presidencia del CE, a causa de los factores de riesgo mencionados en el PAT 2024, así como, por la modificación de plazos y fechas establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top right and the number '10' near the bottom right.



**DESARROLLO TERRITORIAL**



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

## Firman para constancia de aprobación, las y los integrantes del Comité de Ética

Primera Sesión Ordinaria, 21 de marzo de 2024.

### PRESIDENTE

Lic. Héctor Rodríguez Salas  
Secretario General  
Presidente Propietario

### SECRETARÍA EJECUTIVA

Mtro. Hugo E. Delgado Altamirano  
Representante de la Procuraduría  
Agraria en el Estado de Querétaro  
Secretario Ejecutivo Propietario

Lic. Jonathan Christian Noyola Ledesma  
Director de Periciales de la DGCSA  
Secretario Ejecutivo Suplente





### Firman para constancia de aprobación, las y los integrantes del Comité de Ética

Primera Sesión Ordinaria, 21 de marzo de 2024.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Karla Eugenia Hernández Jiménez  
Jefa de Seguimiento y Control de  
Gestión de la Secretaría General  
Secretaria Técnica Propietaria

#### REPRESENTANTE OICE

Lic. Nayeli Guadalupe Zavala Salinas  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Integrante OICE Suplente

#### INTEGRANTES ELECTOS

Ing. Rafael Cervantes Roque  
Director de Área de la Oficina del  
C. Procurador Agrario  
Integrante Nivel Dirección de Área  
Propietario

Lic. Ignacio Mendoza Valencia  
Jefe de Servicios Jurídicos  
Administrativos A  
Integrante Nivel Dirección de Área  
Propietario







## Firman para constancia de aprobación, las y los integrantes del Comité de Ética

Primera Sesión Ordinaria, 21 de marzo de 2024.

### INTEGRANTES ELECTOS

Lic. Tania Mireya de León Roblero  
Jefa de Departamento de Programación  
de la DGPOP  
Integrante Nivel Jefatura de  
Departamento Propietaria

Lic. Atenas Villegas Castañón  
Enlace de la Dirección de Recursos  
Materiales y Servicios  
Integrante Nivel Enlace Propietaria

Gabriela Mondragón Camarillo  
Profesional Ejecutivo de la  
Subprocuraduría General  
Integrante Nivel Operativo Propietaria





## COMITÉ DE ÉTICA

**CONTACTO:** [comitedeetica@pa.gob.mx](mailto:comitedeetica@pa.gob.mx)

Directorio de integrantes del CE

[Directorio Integrantes CE \(pa.gob.mx\)](http://pa.gob.mx)



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.